



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930010996-E1-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS DEL RAMO 12 (CONVENIO AFASPE 2022)

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA **VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2022**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN LA CALLE DE SOCONUSCO NÚMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130 DE ESTA CIUDAD, LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. DIANA LAURA LÓPEZ HERNÁNDEZ** Y **LIC. ARIADNA ELIDETH VELASQUEZ ACOSTA**, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA; **T.P.A. FRANCISCO ARTURO VIVEROS VELAZCO**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, **L.A.E. LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ**, COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 9** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL **No. LA-930010996-E1-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS DEL RAMO 12 (CONVENIO AFASPE 2022)**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS, 37 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, PROcede A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL **No. LA-930010996-E1-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS DEL RAMO 12 (CONVENIO AFASPE 2022)**:

R E S U L T A N D O :

PRIMERO. - DERIVADO DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (CONVENIO-AFASPE VER/2022), CELEBRADO POR UNA PARTE POR EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD REPRESENTADA POR EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. SE TRANSFIRIERON RECURSOS PRESUPUESTALES FEDERALES A ESTA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. -----

SEGUNDO. - EN VIRTUD DE QUE PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA LA EGRESACIÓN SERÁ APLICADA CON RECURSOS DE RAMO 12 (**AFASPE 2022**), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DE DICHO CONVENIO. LAS ACCIONES DE CONTROL, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. LOS RECURSOS FEDERALES QUE MINISTRE LA SECRETARÍA DE SALUD AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON MOTIVO DE ESTE INSTRUMENTO NO PIERDEN SU CARÁCTER FEDERAL, POR LO QUE EL CONTROL, VIGILANCIA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD. -----

TERCERO. - CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NO. EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012, MEDIANTE LOS SIGUIENTES OFICIOS:-----



OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICAT IVA
SESVER/DA/SRF/2254/2022	SFP/D-0182/2022	211110030010000/001281CG/2 022	21101, 21401, 21601, 21701, 22301, 25101, 25301, 25401, 25501, 25901, 27101, 27201, 27301, 27501, 29201, 51101, 51501, 51901, 52301, 52901, 53101, 53201, 56501, 56902, 59101	48

CUARTO.- QUE DADO EL MONTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA Y EL CONTENIDO DE LOS DIVERSOS BIENES A ADQUIRIR SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL **NO. LA-930010996-E1-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS DEL RAMO 12 (CONVENIO AFASPE 2022)**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CON FECHA **18 DE AGOSTO DE 2022** SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL **NO. LA-930010996-E1-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS DEL RAMO 12 (CONVENIO AFASPE 2022)** A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SIGUIENTE <https://compranet.hacienda.gob.mx>, ENVIÁNDOSE DE MANERA SIMULTÁNEA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.-----

SEXTO.- QUE EN APEGO AL LINEAMIENTO ANTES REFERIDO, LA CONVOCATORIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LAS PÁGINAS DE COMPRANET Y DE LA CONVOCANTE <https://compranet.hacienda.gob.mx> Y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/> LOS DÍAS: **18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2022** Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES), EN UN HORARIO DE 9:00 A 15: 00 HORAS-----

SÉPTIMO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL **PUNTO 3** DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, QUEDÓ ASENTADO QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS A LA CONVOCATORIA POR PARTE DE LAS EMPRESAS **HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., IMEDIC, S.A. DE C.V., CONCENTRADORA DE TECNOLOGÍA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**-----

OCTAVO.- CON FECHA **26 DE AGOSTO DE 2022**, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 46 DE SU REGLAMENTO, EN CONCORDANCIA CON EL **PUNTO 3** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, A LA QUE COMPARRECIERON LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **DRA. MARÍA ELENA LÓPEZ REYES**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA; **T.P.A. FRANCISCO ARTURO VIVEROS VELAZCO**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; Y LA **L.A.E. LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ**, COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA **MTRA. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN TÉRMINOS DEL **PUNTO 12** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE ESTABLECE QUE INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES EN MATERIA FEDERAL; EN VIRTUD DE SER EL ENCARGADO DE VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY. ASÍ MISMO, SE DEJO CONSTANCIA DE ESA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL ACTA RESPECTIVA, QUE SE REALIZÓ ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LA CUAL SE HIZO ENTREGA A LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, ADEMÁS DE QUE ESTUVO A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS LICITANTES EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SIGUIENTES; <https://compranet.hacienda.gob.mx> Y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>, Y EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA HACERLES ENTREGA DEL ACTA.-----



NOVENO.- QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL **PUNTO 7** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. ESTANDO PRESENTES LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **MTRA. NUVIA SÁNCHEZ OLARTE Y MTRO. DANIEL REYNA PERALTA**, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA; **T.P.A. FRANCISCO ARTURO VIVEROS VELAZCO**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **L.A.E. LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ**, COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS C.C. **MTRA. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS Y MTRO. GUILLERMO RAMÓN HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. ASÍ MISMO SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS C.C. **MARIO ENRIQUE CHAVÉZ GARCÍA**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **CORPORATIVO MÉDICA W, S. DE R.L. DE C.V.**, **C. FRIDA MARLENE PANDO LÓPEZ**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, **C. ALDO PEÑA CAMPOS**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.**, **C. FRANCISCO ROMERO REYES** REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, **C. JOSÉ ÁNGEL MOLINA ROJAS**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **EYM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **C. ANGELICA VIVEROS MONTERO**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **IMEDIC, S.A. DE C.V.**, **C. YEKINA ALCASENA PONCE**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.**, **C. MÓNICA KARLA CHICHO GARCÍA**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.**, **C. JAVIER LÓPEZ REYES**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.** -----

DÉCIMO.- QUE COMO SE ADVIERTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES **CORPORATIVO MÉDICA W, S. DE R.L. DE C.V.**, **GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, **DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.**, **HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, **EYM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **IMEDIC, S.A. DE C.V.**, **GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.**, **PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.** Y **SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.**, ACTO SEGUIDO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 47 DE SU REGLAMENTO, SE RECIBIERON FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE LOS MISMOS Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABAN, HACIÉNDOSE CONSTAR LA RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE INTEGRA CADA PROPOSICIÓN QUE AL EFECTO SE RECABÓ POR PARTE DE LOS LICITANTES. POSTERIORMENTE, POSTERIORMENTE FIRMANDOSE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y POR EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES SIN OPOSICIÓN ALGUNA Y QUE FUERON AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/> Y EN LA PÁGINA DE COMPRANET <https://compranet.hacienda.gob.mx>. -----

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL No. **LA-930010996-E1-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS DEL RAMO 12 (CONVENIO AFASPE 2022)**, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 12** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA. -----

II.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE LA **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS DEL RAMO 12 (CONVENIO AFASPE 2022)**, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. -----

III.- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS **8 Y 8.1** DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS, EN ESE CONTEXTO UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, PRESENTARON

UNA OFERTA CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

IV.- QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SE SUJETEN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS **8, 8.1 Y 8.2** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR **UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES DE CADA PARTIDA PRESUPUESTAL**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL O LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER.

V.- EN ESE ORDEN, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIA QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LOS DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS, SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SESVER, ASÍ COMO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO DE INCUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA, SOLICITADA A LOS LICITANTES EN LOS PUNTOS **6, 6.1 Y 6.2** DE LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: -----

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS

1	CORPORATIVO MÉDICA W, S. DE R.L. DE C.V
2	GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
4	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
5	EYM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
6	IMEDIC, S.A. DE C.V.
7	GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.
8	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.
9	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.



DOCUMENTACIÓN DE LA CLÁUSULA 6.1 DE LA CONVOCATORIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<p>A. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADO, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES. ANEXO No. 3. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p> <p>PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARA QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CONFORME EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	SI CUMPLE								



<p>B ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO VERIFICADOS, ASÍ COMO, QUE CUENTA CON ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA PARTICIPANTE, CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>											
<p>LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN PODRÁN OPTAR POR UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA, ANEXO No. 4. (EN CASO DE QUE NO UTILICEN DICHO ANEXO, EL ESCRITO QUE PRESENTEN DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></p>	SI CUMPLE										
<p>C. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE CONOCER LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DEL MISMO ORDENAMIENTO. CONFORME AL ANEXO No. 5. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLE										
<p>LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>											
<p>D. COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. (LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLE										



E. COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE, EN DONDE CONSTE QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA ES DEL GIRO DE LOS BIENES QUE SE SOLICITAN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. <u>(LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SI CUMPLE								
F. COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, DENTRO DE LAS CUALES PODRÁN SER: PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL Y COPIA LEGIBLE DE ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO SI ES PERSONA MORAL O COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SI CUMPLE								
ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DENTRO DE LAS CUALES PUEDEN SER: RECIBO DE PAGO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES CUYA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CASO DE QUE RESULTE FALSA SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.									
G. CARTA DE ACEPTACIÓN (ESCRITO LIBRE), MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES Y LAS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIAS EN CUALQUIER TIEMPO. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SI CUMPLE								



<p>H. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE CONOCE Y ACEPTA TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></p>	SI CUMPLE								
<p>I. CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. <u>ANEXO 6. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></p>	SI CUMPLE								
<p>J. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, <u>ANEXO 7. (EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO, LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></p>	SI CUMPLE								



<p>K. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON LA GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA ESTABLECIDA EN EL PUNTO 2.10 DE LAS PRESENTES BASES, A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE ÉSTOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EN EL CASO DE QUE LOS BIENES PROPUESTOS TENGAN MÁS TIEMPO DEL PERÍODO DE GARANTÍA SOLICITADO, DEBERÁ INDICARLO EN SU OFERTA. ASIMISMO, QUE SE COMPROMETEN A QUE EN CASO DE QUE EXISTA DEFICIENCIA O VICIO EN SU COMPOSICIÓN Y/O SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES QUE INVALIDEN SU USO, A CAMBIARLOS O REPARARLOS SIN COSTO ALGUNO PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE REALICE LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS USUARIAS. ANEXO No. 8. (EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO). LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLE								
<p>L. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA EN HOJA MEMBRETADA, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR DE SUS PRODUCTOS Y QUE CUENTA CON EL RESPALDO TOTAL PARA LA ENTREGA, SUMINISTRO Y GARANTÍA DE LOS BIENES. ANEXO No. 9. EN CASO DE SER FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA DEBERÁ DE MANIFESTARLO POR ESCRITO. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLE								



<p>M. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE ENTREGAR LIBRE A PISO, DE CONFORMIDAD CON EL <u>PUNTO 2.5.</u> DE LAS BASES, CONFORME A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR. (<u>ES INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.</u>)</p> <p>LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS A RESERVA DE QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y CANTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	SI CUMPLE								
N. LA PROPUESTA TÉCNICA, QUE CONTENDRÁ LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, QUE INDIQUE MARCA, MODELO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO FOLLETOS Y CATÁLOGOS, QUE RESPALDEN TÉCNICAMENTE LA PROPUESTA DEL RENGLÓN EN EL QUE PARTICIPE Y QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA. (<u>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.</u>)	SI CUMPLE								
O. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES (MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS), QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL <u>ANEXO No. 11. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN).</u>	SI CUMPLE								



<p>P. ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS, MISMOS QUE SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO, CONTANDO POR LO MENOS CON UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 65% O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DECIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MAYO DE 2009 Y LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ASI COMO LO SEÑALADO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 14 DE OCTUBRE DE 2010. EN CASO DE QUE LOS BIENES SEAN PRODUCIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS CONFORME A LA REGLA 11 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	<p>SI CUMPLE</p>							



<p>Q. EN CASO DE PARTICIPAR EN LOS RENGLONES 5, 6 Y 7 DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO Y ACREDITAR QUE LOS BIENES CONTIENEN COMO UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO, O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANEJADOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p> <p>EN CASO DE NO PARTICIPAR EN LOS RENGLONES DONDE SE SOLICITE DICHO REQUISITO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO DONDE INDIQUEN QUE NO APLICA POR NO OFERTAR LOS BIENES.</p>	SI CUMPLE							



<p>R. ESCRITO BAJO PROTESTA EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ISO9001, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 31 Y 39 FRACCIÓN II, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 7, 64 y 73 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 1º DE JULIO DE 2020. EN CASO DE SER BIENES MANUFACTURADOS EN EL EXTRANJERO DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p> <p>EN CASO DE QUE NO APLIQUE NINGUNA NORMA A LOS BIENES OFERTADOS, EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTÁNDOLO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR EN SU ESCRITO EL NÚMERO DE RENGLÓN O RENGLONES QUE CORRESPONDE A CADA NORMA DE ASEGUARMENTO DE CALIDAD.</p> <p>ASÍ MISMO, DEBERÁN ENTREGAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES ACREDITARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS.</p>	SI CUMPLE								



<p>S. EN CASO DE PARTICIPAR EN LOS RENGLONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 25301, 25401, 25501, 25901, 29501, 53101 Y 53201, DEBERÁN PRESENTAR COPIAS SIMPLES, EN ANVERSO Y REVERSO DE REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DEBIDAMENTE REFERENCIADOS Y CUANDO NO APLIQUE ANEXAR EL DOCUMENTO QUE LO AMPARE. EN CASO DE NO PARTICIPAR EN DICHOS RENGLONES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO PARTICIPA EN DICHOS RENGLONES (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA). ASI MISMO FOTOCOPIA LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. EN CASO DE NO APLICAR, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO APLICA POR NO PARTICIPAR EN DICHOS RENGLONES. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>							
<p>EN RELACIÓN A LOS REGISTROS SANITARIOS, DEBERÁN ESTAR VIGENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE RENGLON.</p>	SI CUMPLE						
<p>EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, O SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ PRESENTAR:</p>							
<ul style="list-style-type: none"> • COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. • COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS. • IMPRESIÓN DE LA PANTALLA DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE COFEPRIS, DONDE CONSTE EL ESTATUS DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. <p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ</p>							



ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, QUE LO EXIMA DEL MISMO.									
T. ESCRITO LIBRE EN EL QUE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y QUE ACEPTA QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, LE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO. EN CASO DE QUE LOS BIENES SEAN DE ORIGEN EXTRANJERO DEBERÁN INDICAR QUE NO APLICA POR SU PROCEDENCIA EXTRANJERA. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SI CUMPLE								
U. EN CASO DE QUE LOS LICITANTES DECIDAN OPTAR POR PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN SUS PROPOSICIONES, SE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTEN SU PARTICIPACIÓN DE MANERA CONJUNTA Y EN EL CUAL SE MENCIONE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 17. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SI CUMPLE								
SI EL LICITANTE NO OPTÓ POR LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, OMITIR ESTE PUNTO EN SU PROPUESTA.									



V. EN CASO DE PARTICIPAR EN LOS RENGLONES 13, 37, 44, 45, 137, 146, 147 Y 149; DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE REALIZÓ LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS EN EL ALMACÉN "B" CON DOMICILIO EN CALLE SANTIAGO BONILLA S/N, COL. OBRERO CAMPESINA, XALAPA, VER. ADJUNTANDO FOTOCOPIA DE LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA. <u>EN CASO DE NO PARTICIPAR EN DICHOS RENGLONES DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DE QUE NO APLICA LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SI CUMPLE							
W. EN CASO DE PARTICIPAR EN LOS RENGLONES 91, 124 Y 152 LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE COMPROMETEN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A REALIZAR LA INSTALACION, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACION AL PERSONAL USUARIO DE DICHO EQUIPO. <u>EN CASO DE NO APLICAR, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO APLICA POR NO PARTICIPAR EN DICHO RENGLÓN. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SI CUMPLE							
X. EN CASO DE PARTICIPAR EN LOS RENGLONES 91, 124 Y 152, LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE COMPROMETEN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DOS VECES AL AÑO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN. <u>EN CASO DE NO APLICAR, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO APLICA POR NO PARTICIPAR EN DICHOS RENGLONES. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SI CUMPLE							



<p>Y. ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFFICIENTE (TÉCNICA Y FINANCIERA) PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN (TÉCNICO Y FINANCIERO). LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)</p>	SI CUMPLE								
<p>Z. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PRESENTAR SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLE								
<p>AA. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO, LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER DANO MATERIAL, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRIESEN DURANTE EL PROCESO DE FLETE, CARGA Y DESCARGA DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLE								

<p>BB. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LOS RENGLONES 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Y 57 SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS PRENDAS DE VESTIR ETIQUETADAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006 RELATIVA A LA INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLE									
<p>CC. EN CASO DE PARTICIPAR EN LOS RENGLONES 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Y 57 DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ANALÍTICO DE LA TELA EMPLEADA PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS, EMITIDO POR LA CÁMARA NACIONAL DE INDUSTRIA TEXTIL O POR ALGUNO DE LOS LABORATORIOS DE PRUEBA DEL EMA. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN). LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SI CUMPLE									



RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONOMICA Y QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO LA-930010996-E1-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS DEL RAMO 12 (CONVENIO AFASPE 2022)

LICITANTES:

1	CORPORATIVO MÉDICA W, S. DE R.L. DE C.V
2	GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
4	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
5	EYM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
6	IMEDIC, S.A. DE C.V.
7	GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.
8	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.
9	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

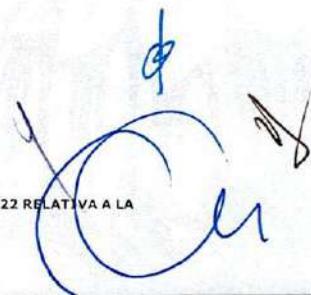
Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, corresponding to the names listed in the table.



DOCUMENTACIÓN DE LA CLÁUSULA 6.2 DE LA CONVOCATORIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<p>1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO UNITARIO FIJO DEL RENGLÓN (CON DOS DECIMALES), LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), COMO SIGUE: ANEXO 12. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)</p> <p>I. PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES (SIN INCLUIR I.V.A.) EN MONEDA NACIONAL.</p> <p>II. SUBTOTAL EN MONEDA NACIONAL.</p> <p>III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</p> <p>IV. TOTAL EN MONEDA NACIONAL (EN NÚMERO Y LETRA).</p> <p>LOS PRECIOS SE DEBERÁN EXPRESAR EN PESOS MEXICANOS.</p>	SI CUMPLE								



<p>2. A SU VEZ DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR FIJOS DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, SOSTENIENDO LOS PRECIOS AÚN EN CASOS DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO Y EL ADENDUM EN CASO DE QUE HUBIESE A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. CUANDO NO SE SEÑALEN LAS CONDICIONES DE VENTA, SE TENDRÁN COMO ACEPTADAS LAS ESTIPULADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></p>	SI CUMPLE							
<p>3. <u>FORMATO PARA EFECTOS DE DEPÓSITO A TRAVÉS DE INSTITUCIÓN BANCARIA. ANEXO 13, LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.</u></p>	SI CUMPLE							





4. MANIFESTACIÓN DE ENTREGA DE LA FIANZA. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETA A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A ENTREGAR POLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE RECONOCIDA PARA TALES EFECTOS, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO. ANEXO 14. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SI CUMPLE								
---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------



LICITANTES QUE SU INFORMACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA **CUMPLIÓ** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO SOLVENTE:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	CORPORATIVO MÉDICA W, S. DE R.L. DE C.V
2	GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
4	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
5	EYM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
6	IMEDIC, S.A. DE C.V.
7	GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.
8	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.
9	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

LICITANTES QUE SU INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA **NO CUMPLIÓ** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO NO SOLVENTE:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
	NINGUNO

VI.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **CORPORATIVO MÉDICA W, S. DE R.L. DE C.V.**, **GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, **DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.** **HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** **EYM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **IMEDIC, S.A. DE C.V.**, **GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.**, **PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.** Y **SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.**, EL ÁREA REQUERENTE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA INTEGRADA POR LAS DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES, DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA, DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE, SUBDIRECTORA DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES, REALIZARON LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LOS PROVEEDORES: **CORPORATIVO MÉDICA W, S. DE R.L. DE C.V.**, **GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, **DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.** **HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** **EYM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **IMEDIC, S.A. DE C.V.**, **GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.**, **PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.** Y **SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.**, TAL COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN :

*****INICIA TRANSCRIPCIÓN*****

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, CAPITAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, ENCONTRÁNDOSE EN **LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, UBICADO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, LOS C.C. **DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES**, DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA, **DRA. JESSICA KRISTAL RIOS MERCANTE**, SUBDIRECTORA DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES, MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-930010996-E1-2022**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS DE RAMO 12 (CONVENIO AFASPE 2022)", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y



SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 47 DE SU REGLAMENTO; Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN TÉCNICO

1.- Proveedor: **CORPORATIVO MEDICA W S. DE R.L. DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: **UNA**

No. de Renglón: 113, 115, 116, 124 y 149 (CINCO)

Renglones Aceptados: **5 (CINCO)**

No. de Renglón: 113, 115, 116, 124 y 149 (CINCO)

Renglón No Aceptado: **0 (CERO)**

No. de Renglón:

2.- Proveedor: **GRUMX ASOCIADOS, S.A DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: **UNA**

No. de Renglón: 15, 16, 33, 40, 42, 94, 113 y 148 (OCHO)

Renglones Aceptados: **8 (OCHO)**

No. de Renglón: 15, 16, 33, 40, 42, 94, 113 y 148 (OCHO)

Renglón No Aceptado: **0 (CERO)**

No. de Renglón:

3.- Proveedor: **DIMSA INTERPRETACION MEDICA S.A DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: **UNA**

No. de Renglón: 95, 124, 134 y 142 (CUATRO)

Renglones Aceptados: **4 (CUATRO)**

No. de Renglón: 95, 124, 134 y 142 (CUATRO)

Renglón No Aceptado: **0 (CERO)**

No. de Renglón:

4.- Proveedor: **HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: **UNA**

No. de Renglón: 124 (UNO)

Renglones Aceptados: **1 (UNO)**

No. de Renglón: 124 (UNO)

Renglón No Aceptado: **0 (CERO)**

No. de Renglón:

5.- Proveedor: **EYM SOLUTIONS S.A DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: **UNA**

No. de Renglón: 31 (UNO)

Renglones Aceptados: **0 (CERO)**

No. de Renglón:

Renglón No Aceptado: **1 (UNO)**

No. de Renglón: 31 (UNO)

Justificación

31.- No se acepta la propuesta del proveedor, debido a que en el catálogo del insumo no especifica que es compatible con pistola BARD MAGNUM como se pide en ficha técnica por lo que no es posible realizar dicha validación.

6.- Proveedor: **IMEDIC S.A DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: **UNA**

No. de Renglón: 104, 107, 108, 112, 121, 123, 124 y 125 (OCHO)

Renglones Aceptados: **8 (OCHO)**

No. de Renglón: 104, 107, 108, 112, 121, 123, 124 y 125 (OCHO)

Renglón No Aceptado: **0 (CERO)**

No. de Renglón:



7.- Proveedor: **GRUPO MOBS, S.A DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: **UNA**

No. de Renglón: 15, 18, 23, 30, 33, 35, 46, 88, 110, 113, 121, 122, 141 y 152 (CATORCE)

Renglones Aceptados: 13 (**TRECE**)

No. de Renglón: 15, 18, 23, 30, 33, 35, 46, 88, 110, 113, 121, 122 y 141 (TRECE)

Renglón No Aceptado: 1 (**UNO**)

No. de Renglón: 152

Justificación

152.- No se acepta la propuesta del proveedor, ya que en la descripción de ficha técnica se especifica que las mediciones del fotómetro corresponden a pie/candela y el equipo que se solicita debe reunir las capacidades de medición de luminancia en candela/metro cuadrado, no en pies, como se oferta.

De la misma forma los rangos de medición que se establecen en el catálogo no son los solicitados ya que los ofertados van de los 20,200,2000,20,000,200,000 lux y en las bases se solicitó que se otorgara un equipo que tuviera los rangos de 0.1 cd/m² - 1999990 cd/m² y 0.01 lux - 199990 lux con exactitud dentro del 3%.

8.- Proveedor: **PRODUCTOS STANTON S.A DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: **UNA**

No. de Renglón: 124 (**UNO**)

Renglones Aceptados: 1 (**UNO**)

No. de Renglón: 124 (**UNO**)

Renglón No Aceptado: 0 (**CERO**)

No. de Renglón:

9.- Proveedor: **SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: **UNA**

No. de Renglón: 125 (**UNO**)

Renglones Aceptados: 1 (**INO**)

No. de Renglón: 125 (**UNO**)

Renglón No Aceptado: 0 (**CERO**)

No. de Renglón:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DEL PRESENTE LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN
Y AL CALCE LOS QUE EN EL INTERVIENEN, DÁNDOSE POR TERMINADO A LAS 18:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU
INICIO.-----

Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas

Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores

Directora de Salud Pública

Dra. Jessica Kristal Ríos Mercadante

Subdirectora de Prevención y Control de
Enfermedades

*****CONCLUYE TRANSCRIPCIÓN*****



LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FIRMAN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SON LOS RESPONSABLES DE LA MISMA.

VII.- COMO SE ADVIERTE, EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

LICITANTES QUE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, POR PROVEEDOR Y RENGLÓN COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO Y QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	CORPORATIVO MÉDICA W, S. DE R.L. DE C.V.	113, 115, 116, 124 Y 149
2	GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	15, 16, 33, 40, 42, 94, 113 Y 148
3	DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	95, 124, 134 Y 142
4	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	124
6	IMEDIC, S.A. DE C.V.	104, 107, 108, 112, 121, 123, 124 Y 125
7	GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.	15, 18, 23, 30, 33, 35, 46, 88, 110, 113, 121, 122 Y 141
8	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	124
9	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	125

PROPOSICIÓN TÉCNICA DESECHADA POR RENGLÓN, POR NO CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
5	EYM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	31
7	GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.	152

VIII. QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA ÚNICAMENTE DE LOS RENGLONES QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y JUNTA DE ACLARACIONES. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES, ASÍ COMO LOS MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO ECONÓMICO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN:

LICITANTES QUE SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUMPLIERON CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO **SOLVENTE**:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	CORPORATIVO MÉDICA W, S. DE R.L. DE C.V.	113 Y 149
2	GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	15, 16, 33, 113 Y 148
6	IMEDIC, S.A. DE C.V.	121 Y 125
7	GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.	15, 18, 23, 30, 33, 35, 46, 88, 110, 113, 121, 122 Y 141
9	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	125



LICITANTES QUE SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS NO CUMPLIERON CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO **NO SOLVENTE**:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	CORPORATIVO MÉDICA W, S. DE R.L. DE C.V	LOS RENGLONES: 115, 116 Y 124 , CUMPLEN TÉCNICAMENTE, PERO REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
2	GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	LOS RENGLONES: 40, 42 Y 94 CUMPLEN TÉCNICAMENTE, PERO REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
3	DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	LOS RENGLONES: 95, 124, 134 Y 142 , CUMPLEN TÉCNICAMENTE, PERO REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
4	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	EL RENGLÓN: 124 , CUMPLEN TÉCNICAMENTE, PERO REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
6	IMEDIC, S.A. DE C.V.	LOS RENGLONES: 104, 107, 108, 112, 123 Y 124 , CUMPLEN TÉCNICAMENTE, PERO REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
8	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	EL RENGLÓN: 124 , CUMPLEN TÉCNICAMENTE, PERO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, DE LOS LICITANTES CUYA PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS:

Nº	CANTIDA D	CORPORA TIVO MEDICA W S. DE R.L. DE C.V.	GRUMX ASOCIADO S.A. DE C.V.	GRUPO IMEDIC	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	SERVICI OS DE INGENIE RIA EN MEDICIN A S.A. DE C.V.	Menor precio	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN Proveedo r Adjudica do
15	1,000		\$3.00		\$3.99		\$3.00	\$3,000.00	GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.
16	40		\$15.30				\$15.30	\$612.00	GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.
18	1,300				\$21.78		\$21.78	\$28,314.00	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
23	70				\$128.02		\$128.02	\$8,961.40	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
30	70				\$241.50		\$241.50	\$16,905.00	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
33	20		\$150.20		\$1,415.87		\$150.20	\$3,004.00	GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.
35	10				\$2,560.34		\$2,560.34	\$25,603.40	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
46	309				\$213.36		\$213.36	\$65,928.24	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
88	2				\$19,339.14		\$19,339.14	\$38,678.28	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
110	2				\$2,999.00		\$2,999.00	\$5,998.00	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
113	14	\$4,310.34	\$4,657.79		\$5,291.38		\$4,310.34	\$60,344.76	CORPORATIVO MEDICA W S. DE R.L. DE C.V.
121	2				\$16,517.33	\$15,058.67	\$15,058.67	\$30,117.34	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
122	4				\$29,950.00		\$29,950.00	\$119,800.00	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
125	2				\$361,920.00		\$156,901.13	\$313,802.26	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.
141	60				\$475.37		\$475.37	\$28,522.20	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
148	1		\$1,250.00				\$1,250.00	\$1,250.00	GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.
149	16	\$11,200.00					\$11,200.00	\$179,200.00	CORPORATIVO MEDICA W S. DE R.L. DE C.V.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA: CON BASE AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

No	NOMBRE O RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	RESULTADO FINAL
1	CORPORATIVO MÉDICA W, S. DE R.L. DE C.V	CUMPLE	CUMPLE RENGLONES: 113, 115, 116, 124 Y 149	EVALUADOS RENGLONES: 113 Y 149 NO EVALUADOS RENGLONES: 115, 116 Y 124.	SOLVENTE RENGLONES: 113 Y 149 NO SOLVENTE RENGLONES: 115, 116 Y 124
2	GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE RENGLONES: 15, 16, 33, 40, 42, 94, 113 Y 148	EVALUADOS RENGLONES: 15, 16, 33, 113 Y 148 NO EVALUADOS RENGLONES: 40, 42 Y 94	SOLVENTE RENGLONES: 15, 16, 33, 113 Y 148 NO SOLVENTE RENGLONES: 40, 42 Y 94
3	DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE RENGLONES: 95, 124, 134 Y 142	NO EVALUADOS RENGLONES: 95, 124, 134 Y 142	NO SOLVENTE RENGLONES: 95, 124, 134 Y 142
4	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE RENGLÓN: 124	NO EVALUADOS RENGLÓN: 124	NO SOLVENTE RENGLÓN: 124
5	EYM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE RENGLÓN: 31	NO EVALUADO RENGLÓN: 31	NO SOLVENTE RENGLÓN: 31
6	IMEDIC, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE RENGLONES: 104, 107, 108, 112, 121, 123, 124 Y 125	EVALUADOS RENGLONES: 121 Y 125 NO EVALUADOS RENGLONES: 104, 107, 108, 112, 123 Y 124	SOLVENTE RENGLONES: 121 Y 125 NO SOLVENTE RENGLONES: 104, 107, 108, 112, 123 Y 124
7	GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE RENGLONES: 15, 18, 23, 30, 33, 35, 46, 88, 110, 113, 121, 122 Y 141 NO CUMPLE RENGLÓN 152	EVALUADO RENGLONES: 15, 18, 23, 30, 33, 35, 46, 88, 110, 113, 121, 122 Y 141 NO EVALUADO RENGLÓN 152	SOLVENTE RENGLÓN: 15, 18, 23, 30, 33, 35, 46, 88, 110, 113, 121, 122 Y 141 NO SOLVENTE RENGLÓN 152
8	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE RENGLÓN: 124	NO EVALUADOS RENGLÓN: 124	NO SOLVENTE RENGLÓN: 124
9	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE RENGLÓN: 125	EVALUADOS RENGLÓN: 125	SOLVENTE RENGLÓN: 125

EN ESE TENOR OBEDECiendo A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LAS PROPOSICIONES SOLVENTES POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SON LOS LICITANTES:



No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	CORPORATIVO MÉDICA W, S. DE R.L. DE C.V	113 Y 149
2	GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	15, 16, 33, 113 Y 148
6	IMEDIC, S.A. DE C.V.	121 y 125
7	GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.	15, 18, 23, 30, 33, 35, 46, 88, 110, 113, 121, 122 Y 141
9	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	125

IX.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SEÑALA LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	L.A.E. LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

SERVIDOR PÚBLICO Y CARGO		ÁREA REQUERENTE
ELABORÓ	DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES	DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA
ELABORÓ	DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE	SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	L.A.E. LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON APEGO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL No. LA-930010996-E1-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS DEL RAMO 12 (CONVENIO AFASPE 2022), LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SESVER LAS MEJORES CONDICIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES., ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LO CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX Y A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 8.1 Y 8.2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ AL PROVEEDOR QUE



CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, SE EMITE EL PRESENTE FALLO

SEGUNDO. - TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS AL O LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER, LOS RENGLONES OFERTADOS POR LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS Y SE DESCALIFICARON, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL CONSIDERANDO **VII** DEL PRESENTE DOCUMENTO Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE FALLO, ESTAS NO SERÁN CONSIDERADAS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES LICITADOS.

TERCERO. - QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS **PUNTOS 8, 8.1 Y 8.2** DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN REFERIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ADJUDICACIÓN PROVEEDOR Y PARTIDA

<u>CORPORATIVO MEDICA W S. DE R.L. DE C.V.</u>					
Nº	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
113	S/C	EQUIPO OXIGENO TERAPIA (EQUIPO MEDICO QUIRURGICO) TANQUE DE OXIGENO PORTATIL 682 LT CON CARRITO INCLUYE VASO HUMIDIFICADOR	14	\$4,310.34	\$60,344.76
149	S/C	PINZA (EQUIPO MEDICO QUIRURGICO) JUEGOS DE PINZAS DE LI PARA VASECTOMÍA	16	\$11,200.00	\$179,200.00
				SUBTOTAL	\$ 239,544.76
				IVA	\$ 38,327.16
				TOTAL	\$ 277,871.92

<u>GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.</u>					
Nº	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE.	1,000	\$3.00	\$3,000.00
16	060.550.2186	JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	40	\$15.30	\$612.00



33	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. MASCARILLA DE RESPIRACIÓN KN95 CAJA CON 50 PZAS	20	\$150.20	\$3,004.00
148	S/C	BAUMANOMETRO (EQUIPO MEDICO QUIRURGICO) BAUMANÓMETRO PARLANTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE ASISTEN A UNIDADES DE SALUD QUE ATIENDEN CON MECANISMOS INCLUYENTES.	1	\$1,250.00	\$1,250.00
			SUBTOTAL	\$7,866.00	
			IVA	\$1,258.56	
			TOTAL	\$9,124.56	

GRUPO MOBS S.A. DE C.V.					
Nº	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
18	060.483.0125	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 11 ENVASE CON 100 PIEZAS.	1,300	\$21.78	\$28,314.00
23	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL. DE PLÁSTICO, CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	70	\$128.02	\$8,961.40
30	060.621.0482	MASCARILLAS. DESECHABLE, PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO, CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	70	\$241.50	\$16,905.00
35	S/C	ROPA QURURGICA EQUIPOS E INSUMOS PARA ATENCIÓN DE PARTO PARA SLPR BULTO PARA ATENCIÓN AL PARTO (BULTO QUIRÚRGICO)	10	\$2,560.34	\$25,603.40
46	080.889.0099	TIRAS REACTIVAS TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR, COMO MÍNIMO 10 PARÁMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRUBINAS, CETONAS, GRAVEDAD ESPECÍFICA, SANGRE, PH, PROTEÍNAS, UROBILINÓGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS. FRASCO CON 100 TIRAS. TATC.	309	\$213.36	\$65,928.24
88	S/C	LAMPARA PIE EQUIPOS E INSUMOS PARA ATENCIÓN DE PARTO PARA SLPR. LÁMPARA DE HAZ DIRIGIBLE	2	\$19,339.14	\$38,678.28
110	531.292.0019	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES. EQUIPO PORTÁTIL, QUE PERMITE LA LOCALIZACIÓN Y AMPLIFICACIÓN DEL LATIDO CARDIACO FETAL, CON FINES DE DIAGNÓSTICO, POR MÉTODO NO INVASIVO, POR EFECTO DOPPLER PULSADO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: TRANSDUCTOR PARA USO ESPECÍFICO EN OBSTETRICIA; CON DESPLIEGUE DIGITAL EN PANTALLA DE LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL Y SEÑAL VISUAL DE LATIDO CARDIACO. QUE OPERE CON BATERÍAS RECARGABLES O DESECHABLES. INDICACIÓN EN PANTALLA DE BATERÍA BAJA. APAGADO AUTOMÁTICO. BOCINA. CONTROL DE VOLUMEN VARIABLE. PROCESADO DE AUTOCORRELACIÓN.	2	\$2,999.00	\$5,998.00



121	531.562.0905	LAMPARA EMERGENCIA QUIROFANO (EQUIPO MEDICO QUIRURGICO) EQUIPOS E INSUMOS PARA ATENCIÓN DE PARTO PARA SLPR. LÁMPARA DE EMERGENCIAS PORTÁTIL	2	\$15,058.67	\$30,117.34
122	513.621.2429	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN. EQUIPO SEMIFIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE EN POSICIÓN DE DECÚBITO. MESA DE EXPLORACIÓN CONSTRUIDA CON LÁMINA Y CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ALTURA DE 80 CM COMO MÍNIMO, LONGITUD TOTAL DE 185 CM COMO MÍNIMO, ANCHO DE 68 CM COMO MÍNIMO. CON TRES SECCIONES. DORSO CON MOVIMIENTO NEUMÁTICO PARA ELEVACIÓN CONTINUA AJUSTABLE DE 0 A 80 GRADOS O MAYOR. PÉLVICA. MIEMBROS INFERIORES, DESLIZABLE O ABATIBLE. COLCHÓN DESMONTABLE CON CUBIERTA DE VINIL. PINTURA ANTICORROSIVA COLOR ARENA EN ACABADO MATE. PORTAROLLO DE PAPEL INTEGRADO. CAJONERAS FRONTALES DE ALTO IMPACTO. CAJONERAS LATERALES DERECHAS DE ALTO IMPACTO. ESCALÓN DESLIZABLE INTEGRADO. CUBIERTA ANTIDERRAPANTE. CHAROLA RECOLECTORA DE LÍQUIDOS. TALONERAS RETRÁCTILES INTEGRADAS, PIERNERAS TIPO GOEPEL ACOJINADAS CON FIJADORES.	4	\$29,950.00	\$119,800.00
141	537.375.0321	ESPEJO VAGINAL (EQUIPO MEDICO QUIRURGICO) ESPEJOS VAGINALES / MÓDULO DE RIESGO REPRODUCTIVO	60	\$475.37	\$28,522.20
			SUBTOTAL	\$368,827.86	
			IVA	\$59,012.46	
			TOTAL	\$427,840.32	

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.

Nº	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
125	531.252.0033	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVOCONTROL, EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO EN UN MEDIO ABIERTO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: ELEMENTO DE CALENTAMIENTO PARA PROPORCIONAR UNA TEMPERATURA NO MAYOR DE 39°C TIPO RADIANTE; REGULADOR PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA DEL PACIENTE. CONTROLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: TEMPERATURA MANUAL Y SERVOCONTROLADA. ALARMAS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: ALARMA DE OPERACIÓN. CON ALARMA AUDIBLE Y VISIBLE PARA ALTA Y BAJA TEMPERATURA, FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y DE VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DEL PACIENTE. MONITOREO DE PARÁMETROS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: INDICADOR DIGITAL DE TEMPERATURA SELECCIONADA Y MONITORIZADA DE PIEL; TEMPERATURA SELECCIONADA Y MONITORIZADA DEL COLCHÓN DE GEL; CONTROL DE CORTE AUTOMÁTICO POR ALTA TEMPERATURA. DESPLIEGUE DE MENSAJES DE ALERTA EN ESPAÑOL O CON	2	\$156,901.13	\$313,802.26



SIGNOS CONVENCIONALES EN EL PANEL DE CONTROL. LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: A LOS LADOS DEL RADIADOR DE LA CUNA, CON CONTADOR DE HORAS PARA REGISTRO DE TIEMPO DE EXPOSICIÓN DEL PACIENTE Y DE VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA, LONGITUD DE ONDA DENTRO DEL RANGO DE 400 A 550 NM, VIDA ÚTIL DE 1,000 HORAS COMO MÍNIMO. CALEFACCIÓN: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: CON ELEMENTO DE CALEFACCIÓN, CON INDICADOR DE POTENCIA. ALTURA LIBRE DEL PISO AL ELEMENTO CALEFACTOR. CUNA: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS, CON PANELES TRANSPARENTES, ABATIBLES PARA TENER ACCESO COMPLETO AL NEONATO QUE PERMITA LA TOMA DE RADIOGRAFÍAS, CON CHAROLA PARA CHASIS DE RAYOS X, CON SISTEMA QUE PERMITA DAR POSICIÓN AL NEONATO EN TRENDLEMBURG Y CONTRA TRENDLEMBURG. UNIDAD DE TIPO MÓVIL CON RUEDAS Y FRENO EN AL MENOS DOS DE ELLAS, CON SOPORTE DE ALTURA VARIABLE. BASE: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: CHAROLA PARA MONITOR, PUERTO DE ENTRADA DE OXÍGENO, PARA CILINDRO O TOMA MURAL, CON SOPORTE PARA CILINDRO DE OXÍGENO, FLUJÓMETRO Y REGULADOR. CON CAJONES. UNIDAD DE SUCCIÓN CON SOPORTE Y MANÓMETRO DE VACÍO INTEGRADO AL EQUIPO. SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN. PORTASUERO. MONITOR: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: INTEGRADO O INTERCONSTRUIDO. DESPLIEGUE DE CURVAS DE ECG Y PLETISMOGRAFÍA COMO MÍNIMO. CON ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES PARA ALTERACIONES EN: FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y OXIMETRÍA DE PULSO, CON PANTALLA A COLOR DE TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA O TFT O TRC.

SUBTOTAL	\$313,802.26
IVA	\$50,208.36
TOTAL	\$364,010.62

DESGLOCE DE PARTIDAS POR LICITANTE

AL LICITANTE **CORPORATIVO MEDICA W S. DE R.L. DE C.V.**, SE LE ADJUDICA LOS RENGLONES: **113 Y 149** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$277,871.92 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.)** --

AL LICITANTE **GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, SE LE ADJUDICAN LOS RENGLONES: **15, 16, 33 Y 148** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR UN IMPORTE DE **\$9,124.56 (NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 56/100 M.N.)** -----

AL LICITANTE **GRUPO MOBS, S.A. DE C.V.**, SE LE ADJUDICAN LOS RENGLONES: **18, 23, 30, 35, 46, 88, 110, 121, 122 Y 141** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR UN IMPORTE DE **\$427,840.32 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 32/100 M.N.)** -----

AL LICITANTE **SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.**, SE LE ADJUDICA EL RENGLÓN: **125** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CUYA PROPUESTA



ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE \$364,010.62 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS 62/100 M.N.).-----

SE HACE CONSTAR QUE SOLO EL RENGLÓN 113 DE LICITANTE GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V. SE CONSIDERA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN YA QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA. ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE PARA LOS DEMÁS RENGLONES NO HAY SEGUNDA NI TERCERA MEJOR OPCIÓN YA QUE REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE CONSIDERARSE PARA SER ADJUDICADAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -

LOS RENGLONES 40, 42, 94, 95, 104, 107, 108, 112, 115, 116, 123, 124, 134 Y 142 SE DECLARAN DESIERTOS POR REBASAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA DICHOS RENGLONES.-----

LOS RENGLONES 31 Y 152 SE DECLARAN DESIERTOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES.-----

LOS RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 109, 111, 114, 117, 118, 119, 120, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 137 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 150, 151 Y 153 SE DECLARAN DESIERTOS POR NO CONTAR CON OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.-----

POR LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38, 40 Y 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 DE SU REGLAMENTO.-----

QUINTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NOTIFÍQUESE A LOS LICITANTES CORPORATIVO MÉDICA W, S. DE R.L. DE C.V., GRUMX ASOCIADOS, S.A. DE C.V., GRUPO MOBS, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. A QUE CONCURRAN A FIRMAR LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCATORIA UBICADO EN SOCONUSCO NUMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN DICHAS OFICINAS CON LOS REQUISITOS, EN ORIGINAL Y COPIA, SEÑALADOS EN EL PUNTO 10.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

SEXTO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS CORRESPONDIENTES, LA CALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS CONTRA VÍCIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LA CLÁUSULA DENOMINADA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PEDIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SE OBLIGAN A ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR UN IMPORTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE ESTIPULA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO DEBERÁ EXPEDIRSE DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TEXTO SEÑALADOS EN EL ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE CADA CONTRATO ADJUDICADO CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR POR CADA CONTRATO, EL DOCUMENTO ACTUALIZADO, EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE EMITE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022.-----

SÉPTIMO.- COMO LO DISPONE EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NOTIFÍQUESE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA PRESENTE JUNTA PÚBLICA, INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE COMPRANET <https://compranet.hacienda.gob.mx> y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/> -----

OCTAVO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO MEDIANTE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD, MISMA QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO SEXTO, -----



CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL.-

NOVENO. - TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FÍJESE EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, DIFÚNDASE UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET <https://compranet.hacienda.gob.mx>, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, SUSTITUYENDO DICHO PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NO. LA-930010996-E1-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS DEL RAMO 12 (CONVENIO AFASPE 2022), DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO. -

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.	
LIC. ARIADNA ELIDETH VELASQUEZ ACOSTA	REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
LIC. DIANA LAURA LÓPEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
T.P.A. FRANCISCO ARTURO VIVEROS VELAZCO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	
LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN	COTIZADORA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
L.A.E. LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ		



POR EL LICITANTE

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
MÓNICA KARLA CHICO GARCÍA	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930010996-E1-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS DEL RAMO 12 (CONVENIO AFASPE 2022)